



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°001 DE 09.07.2021

(Periodo 2020-2024)

En Puerto Natales, a nueve días del mes de Julio de dos mil veintiuno, siendo las 16.00 horas, se reúne el H. Concejo Municipal de la Comuna de Natales en Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Natales, Preside la Sesión la Señora Alcaldesa doña Antonieta Oyarzo Alvarado, con concurrencia del Sr. Concejal Guillermo Ruiz Santana, Concejala Verónica Pérez Magdalena, Concejales Marcelo Contreras Soto, Jorge Vergara Segovia, Ricardo Urtubia Tapia y Juan Ojeda Ojeda.

Se abre la sesión en nombre de Dios y de la Comuna de Natales.

Participa además el Sr. Patricio Andrade Yáñez, Secretario Municipal, Secretario del Concejo.

En esta oportunidad, los puntos a tratar son los indicados en el Ordinario de citación:

TABLA A TRATAR:

- I. Directorio de la Corporación Municipal, Salud y Menores vigente para el periodo comprendido entre el 2022 y 2024.
- II. Acta de nombramiento de la Secretaria de la Corporación Municipal y situación contractual del Sr. Alejandro Velásquez.
- III. Modificaciones en las direcciones de los establecimientos educacionales e implicancias en la comunidad.

La Señora Alcaldesa de la Comuna de Natales, abre la sesión en nombre Dios, quien señala, quería plantear, antes de iniciar la solicitud de esta sesión extraordinaria dado que no fue planteada de acuerdo a lo que requiere la Ley Orgánica, porque el Concejo Municipal debe solicitar a través de la Presidenta del Concejo la realización de esta sesión, sin embargo con el espíritu, de mantener la mejor relación y tener

siempre la disposición de dialogar, esta Presidenta a través de este medio solicitó esta reunión extraordinaria.

El primer punto de la tabla dice relación con respecto al tema del directorio de la Corporación Municipal Salud y Menores, vigente para el periodo comprendido entre el 2022 y 2024, para presentar el contenido de este tema en la tabla vamos a solicitar que la Srta. Abogada Srta., Melero pueda referirse se le cede la palabra:

Se presenta mi nombre es Carolina Melero me referiré al tema en consideración como sigue: al día de hoy no existe directorio vigente en la Cormunat, la verdad que los directores que existían y que representaban a tres entidades, el Prodemu Colegio de Profesores y la Universidad de Magallanes, fueron notificados del término del plazo para ejercer como directores de la Cormunat, en los estatutos Corporativos de la Cormunat una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro se rige por el DFL N°1 3063 de 1980 del Ministerio del Interior, se señala en el fondo que las actividades de carácter directivo, se extenderán por dos años, y este directorio ha excedido con creces los plazo establecidos por el estatuto y en el DFL que se le comentaba, entonces se les notifica, y ello quedan sin perjuicio que no tienen la calidad de directores, quedan como únicos socios activos de la Cormunat, la idea que se quiere hacer en el fondo es llamar a postulación, para que otras personas jurídicas puedan integrar la Cormunat, luego lograr toda la intencionalidad que tienen los estatutos al día de hoy, los 3 directores que existían eran a su vez socios activos, directores y miembros de la asamblea, ósea solo se constituían por ellos, por eso para la formación de directorio era muy complejo, ellos mismos no se podían apegar a los estatutos, para subsanarlo, solo se necesita veinte personas, pero se necesitan diez personas jurídicas para elegirlos democráticamente, esa elección del nuevo directorio o asamblea se lleva a cabo en el mes de agosto, cada año, aquí por lo menos es que ya hayan postulado las personas jurídicas y contemos un número real, para elegir democráticamente a los directores, que duraran dos años como Concejales, según como señala los estatutos corporativos, eso básicamente con el directorio. La Sra. Alcaldesa agradece a la Srta. Melero por su exposición.

Se ofrece la palabra sobre el tema, interviene la Concejala Verónica Pereza Magdalena, quien señala, quien solicito la

denuncia del Directorio, la Srta. Camila Melero señala, esta nueva administración, pesquiso que había un exceso, del plazo legal, de los estatutos para el directorio y de esa forma se canalizan los plazos administrativos para comunicarles a los directores, que ha excedido el plazo para su ejercicio.

Consulta la Concejala Verónica Pérez, ellos aceptaron, en el fondo se envió por carta certificada, la Cormunat no ha recibido hasta ahora por carta certificada o correo electrónico su manifestación de voluntad. Concejala señala entonces la administración nueva les solicito la renuncia gracias.

Seguidamente interviene el Concejal Marcelo Contreras quien señala: Gracias Camila por tu intervención, acá nos queda más que claro que esta materia estaría irregular, sabemos que una Corporación para pedir una renuncia, a su directorio tiene que estar, primero tiene que haber una asamblea que es extraordinaria, en el cual tienen que ser convocado por el directorio, y presentar primero que todo, tiene que presentar a su Presidenta o puede ser cualquier integrante del Directorio, en este caso estos últimos años que fue creado el año 1984, ha sido siempre el Sr. Alcalde, pero para pedir la renuncia al Directorio por escrito, a la universidad de Magallanes a la representante Sra. Claudia Iribitis, acá no es la renuncia a la Sra. Iribitis sino a la Institución que representa en este caso la Universidad de Magallanes, al igual que la fundación integra, representado por la Directora Provincial Sra. Vielka Torres, primero que todo para solicitar la renuncia, aparte del Directorio tiene que estar Decretado o a través de Escritura Pública, la Presidenta de la Corporación, y hoy en día esa reunión extraordinaria no se ha realizado.

Interviene la Srta. Camila quien señala, en realidad lo que hizo con estas comunicaciones no es solicitar la renuncia sino que solamente se les comunico que el plazo había caducado.

Interviene el Concejal Marcelo Contreras quien señala, donde dice el estatuto que la vigencia son dos años, señala la Srta. Camila en el artículo 17.

Solicita la palabra a la Sra. Alcaldesa, el Sr. Concejal don Ricardo Urtubia Tapia, quien señala, Señorita Melero, muchas gracias por su exposición, fue muy clara, yo solo tengo una consulta, cuando venció la directiva de la Cormunat.

Responde la Srta., Melero, quien señala que esto es desde hace mucho tiempo, soy parte de la Corporación desde el año 2017, con las actas que he podido ver en los libros, estas entidades con personería jurídica desde el año 2002, en las mismas 3 personas jurídicas que yo les comento. El Concejal Sr. Urtubia señala yo no estoy señalando las personas jurídicas, sino las personas naturales que representan las Instituciones Jurídicas.

La Señora Alcaldesa señala existe un régimen de sala y se pide la palabra cada vez que se interviene por parte de los Señores Concejales donde se solicitan antecedentes necesarios para su entendimiento, no permite diálogos.

Prosigue la Srta. Meleros, quien señala respecto a su consulta se señala que está contenido en el artículo 17 línea cuarta, contenido referente a los directores.

Toma la palabra el Concejal Marcelo Contreras Soto y posteriormente el Concejal Guillermo Ruiz.

Señala el Concejal Marcelo Contreras, efectivamente en el artículo 17 señala que son dos años, pero vuelvo a lo mismo, para solicitar la renuncia a parte del Directorio, tiene que estar convocado por la asamblea extraordinaria, y tiene que haber un presidente, que puede ser el Alcalde, o Alcaldesa o un miembro del directorio, y esa reunión no sea realizado, por lo tanto, ese acto de renuncia a la Institución de Universidad de Magallanes, y la Fundación Integra no corresponde.

Señala la Srta. Melero, no se ha solicitado y no se le está pidiendo la renuncia, sino que se le está comunicando que cambio el plazo, pero no es una solicitud de renuncia porque es otra causal, uno les presenta la renuncia cuando presenta incumplimiento de deberes, o ha sido negligente a la asistencia de las reuniones.

Interviene la Sra. Alcaldesa donde señala que quisiera intervenir con una moción de Orden, respecto a este tema, consulto si existe alguna observación a este tema, del Concejal Marcelo Contreras, puede establecer su observación y nosotros responder y la abogada de la Corporación, para que estén todos los documentos, para que esto sea revisado, porque este dialogo es inoficioso.

Pide la palabra el Concejal Guillermo Ruiz, quien señala tengo unas consultas, tengo entendido que el Alcalde saliente caduca, su pertinencia o su participación en la Cormunat, pero entiendo

que la nueva Alcaldesa, vacante, entrante no pasa a formar para componer parte del Directorio, por el solo hecho de haber sido alcalde. Lo segundo usted nombraba a Prodemu, la Umag, Colegio de Profesores, pero en algún momento yo tengo el recuerdo que además existía un cuarto componente, una institución que en su momento fue la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y después como al Alcalde anterior no le simpatizaba, de la Junta de Vecinos, se produjo y había pasado a integrar un cambio alguien del Rotary, yo quisiera saber en que esta ese cuarto componente, del Directorio.

Interviene la Srta. Abogada quien señala que el año pasado era el Rotary Club, fue su voluntad renunciar a la Corporación, y al Directorio de la Corporación.

La Señora Alcaldesa, señala vamos a pasar al segundo punto de la Tabla, se refiere al Acta de Nombramiento de la actual Secretaria de la Corporación Municipal, y situación contractual de Señor Alejandro Velásquez, Srta. Carla por favor.

Referente al poder que tiene la Secretaria Comunal Subrogante, Sra. Ximena, eso fue ratificado por la Presidenta de la Corporación a través de una solución interna de la Cormunat, y la situación contractual del Sr. Velásquez, y a través de la situación contractual de la situación no ha variado casi en un año, que presento Licencia Médica, y el año pasado fue subrogado, mediante resolución también, por el Jefe de Administración y Finanzas don Francisco Torres, y este año a contar del 5 de julio a través de resolución subroga doña Ximena Velásquez,

Pide la palabra el Sr. Ricardo Urtubia Tapia, quien señala, es de entender que el puesto de secretario no está vacante, porque el Sr. Velásquez, mantiene su puesto de secretario, la nueva está es una persona que está subrogando cargo, no se ha manifestado la vacancia, puede ejercer en plenitud el cargo, de Secretario de la Corporación, corrijáme, para nombrar al Secretario de la Corporación lo establecen en sus estatutos por el Directorio, que tiene que ser por el Directorio, sino existe directorio que figura se forma, no importa que todo se ajuste, al debido proceso para no encontrarnos, para no encontrarnos con situaciones que ya tuvimos experiencia anteriores que fueron desfavorables para la Corporación en relación a las acciones que puedan realizar los afectados, entonces como se subsano.

Toma la palabra la Srta. Abogada quien señala, efectivamente Doña Ximena no puede asumir como titular, en virtud de lo que usted dice porque no hay vacante del cargo, y cuando ella asuma como Secretaria General Titular como usted dice porque no hay vacante, y cuando ella como Secretaria General Titular tiene que cumplir con todas las formalidades que establecen todos los estatutos que establece la Corporación, y esto es que quede ratificado por todos los miembros del Directorio, como a la fecha eso no ha sucedido, no está vacante el cargo del Secretario General ella está sola asume la Subrogancia del mismo, en los mismos términos que fue asumida el año pasado, y que para efecto es necesario para administración y dirección en virtud del artículo cuatro del Código del Trabajo, el que señala el que representa a la empresa finalmente es la persona que ejerce la Dirección de la misma, temas puntuales como contratos de trabajo, permisos administrativos, se necesita que ejerza la dirección, desde el punto de vista laboral y para los trabajadores, y a los trabajadores se les comunica que el representante legal el día de hoy es el representante legal, como lo fue Francisco Torres con su Subrogancia el año pasado.

Se le cede la palabra al Sr. Concejal Marcelo Contreras quien señala, con el respeto que me merece y las cualidades que tiene la colega Ximena Velásquez, yo sigo con el punto de que fue nombrado por una presidenta que no está ratificada por un directorio, a eso voy yo y vuelvo a ratificar.

La Señora Alcaldesa señala, Por una moción de orden lo ideal es que acá no se constituya esto, en una discusión jurídica entre los Conejales y los Abogados Asesores de la Corporación Municipal de Educación, porque esa no es la finalidad de la Sesión Solemne Extraordinaria.

Prosigue vamos a pasar al último punto de la Tabla señala la Señora Alcaldesa, por favor adelante Señora Secretaria bienvenida la escuchamos:

En este momento la Sra. Secretaria Subrogante de la Corporación Sra. Ximena Velásquez Díaz, se va a referir al último punto de la Tabla que se señala y desarrolla.

IV. Modificaciones en las direcciones de los establecimientos educacionales e implicancias en la comunidad.

Señala Buenas Tardes a todos los Concejales presentes, yo voy a dar a conocer como se desarrolló la situación del miércoles en la localidad, citamos desde la Corporación a los directores de todas las escuelas de Puerto Natales, y los hicimos fue citarlos porque junto a los abogados en este caso Vladimir y Camila, hicimos un análisis de los contratos y resoluciones que ellos eran nombrados de manera interina, en el cargo de directores, entonces hicimos esta revisión y la confrontamos con la normativa, al comunicarnos con los Abogados, nos han indicado que hay una falta al artículo 33 de la Ley 19.070, del estatuto docente porque dicho inciso indica que los directores pueden estar en forma interina durante seis meses, entonces la situación que se produce ahí es que ellos mucho más de seis meses, ese es el primer punto.

Después de esta información nosotros junto a Camila hicimos una especie de auto denuncia a Superintendencia de Educación indicando, que teníamos esta situación problemática, dentro de la Corporación Municipal, ya que los directores habían superado el tiempo legal de interinato, luego iniciamos junto a Camila las averiguaciones para iniciar inmediatamente y hacer inmediatamente el proceso del Concurso Público, que es lo que se debe hacer o lo que se debió haberse hecho, hace mucho tiempo atrás en relación que los directores pueden estar solamente seis meses en sus cargos, el tiempo esta caducado hace muchos años, entonces por esa situación fue llamar a los colegas, para conversar esta situación, en esta sesión me acompañó el Abogado Vladimir Chávez, los citamos para conversar y explicarles como nosotros queríamos desarrollar este proceso de llamado a Concurso por Alta Dirección Pública, considerando que ellos ya habían finalizado su proceso legal de seis meses, en esta situación le planteamos lo siguiente a los colegas, también quiero dejar claro que yo personalmente, les manifesté todo el reconocimiento a la labor que ellos han desarrollado todos estos años, y le explicamos que estábamos en una falta, por lo tanto necesitábamos hacer este cambio, no los despedí, eso quiero que quede claro, no hubo despidos, no hubo desvinculación, simplemente nosotros le solicitamos la posibilidad que ellos dejaran el cargo de Directores, asumiendo dentro de los mismos equipos directivos funciones, como por ejemplo la subdirección que no permitiera hacer este proceso de cambios, también con Vladimir les pedimos a ellos desde sus experticias donde quisiera trabajar, desde que

área trabajar desde que área les interesaba trabajar, porque nosotros necesitábamos hacer ese cambio, que yo ya les explique y varios de ellos me manifestaron distintas opciones donde querían aportar, ósea desde la educación de adultos, algunos señalaron que quieren volver al aula, también es importante que ustedes sepan, nosotros actuamos con mucho respeto a la labor que ellos desarrollan, en base a eso verdad en ningún momento se les despidió, se informó que ellos iban a tener sus condiciones de sueldo, con sus respectivas asignaciones de experiencia, vacaciones de acuerdo al contrato, que tenían, pero lo único que queríamos que nos dejaran libre la dirección, para nosotros poner a otro grupo de personas, en el interinato y esto porque, nosotros como Corporación somos fiscalizados por la inspección del trabajo debido a una demanda anterior de los directores de las escuelas, ya que ellos demandaron a la Corporación en el mes de Marzo, por un bono que se les venía otorgando hace dos años pagando, ese bono se lo había asignado el Secretario de la Cormunat anterior, para los directores, entonces al revisar esta situación, en la administración que tuvo el Sr. Torres, encontró que esto no era legal, se quieto la asignación, los colegas hicieron una demanda, y en base a esa demanda nosotros fuimos fiscalizados, y en esa fiscalización solicitaron los contratos de trabajo, se solicitaron las resoluciones donde se nombraban como directores y ahí sucede que la inspección del trabajo, también nos indica por qué están extendidos por tanto tiempo los interinatos, entonces esa fue la situación, cual era nuestra preocupación, nuestra preocupación era que en Punta Arenas acá Vladimir investigo, la Cormupa fue multada, por cada una de las escuelas y liceos de Punta Arenas, que no han hecho el llamado a concurso por Alta Dirección pública, es decir fueron multados, porque las personas que estaban en los cargos llevaban más de seis meses, y el valor de la multa era de 40 unidades tributarias mensuales, estamos hablando de que a nosotros nos aplicaran la misma regla, tendríamos que pagar cerca de 18 millones de pesos aproximadamente, nosotros le explicamos eso a los Profesores, nosotros en esas condiciones que estamos, no estamos en condiciones de pagar eso, entonces esa fue la conversación que sostuvimos con todos los Directores, y la situación posterior a eso de verdad no se condice con la conversación que tuvimos con ellos, dejar en claro también que esta Administración tiene como único fin mejorar la calidad de la Educación, yo estoy entrando a este mundo de lo que de verdad el mundo de la educación

municipal, trabajando, de manera más protagónica, siempre que he acompañado a la Corporación Municipal, a través de distintas iniciativas, por ejemplo los planes de superación profesional, yo llevo mucho tiempo trabajando con esos profesores que salen mal evaluados, yo conozco a los colegas, yo conozco cómo funciona el sistema, entonces lo que yo si quiero desde mi administración, regularizar todos los procesos y procedimientos que la antigua administración no realizo, no es posible que yo llegue y me encuentre con esta situación, y muchas otras que seguramente nos van a invitar este Concejo posteriormente, para poder explicar, pero pasa porque se permitió mucho tiempo que tuvieran interinato, mas interinato, entonces nosotros desde la administración yo tengo la responsabilidad que las cosas se lleven a cabo de manera legal, tenemos que estar trabajando de lo que es la realidad, entonces eso es lo que sucedió, también creo que es importante, que desde esta administración nosotros podamos tener la posibilidad tener Directores a través de concurso público, porque esto nos va a permitir tener un monitoreo un seguimiento y una evaluación de esos equipos directivos que van a ingresar, nosotros ahora no lo podemos hacer, entonces a través de los Concursos que son Públicos, nosotros podemos evaluar, podemos a través de este plan que un convenio de desarrollo donde se presente un proyecto de Dirección, podemos tener resultados, y eso a mí me llena y me invita a participar de este proyecto, es poder tener las herramientas, para asegurar que los colegios que van a tener la mejor educación que nosotros le podamos brindar,

Interviene el Profesor Patricio Fuentes Olguín quien señala, que es profesor de educación general básica y ahora parte del equipo de la Corporación Municipal, con la invitación de Ximena para ser parte de su equipo, que hemos estado trabajando desde el punto que pudo asumir funciones en Cormunat, nosotros nos hemos ido sumando paulatinamente de las distintas labores y la hemos acompañado del diseño de estas actividades, y quiero señalar un par cosas que son de importancia, desde que Ximena pudo hacerse cargo y tener la documentación necesaria para poder hacerse del cargo, una de las acciones que se tomaron fueron reunirse con todas las unidades educativas con el método ON LINE con todas las escuelas, y con esas conversaciones que tuvimos Directoras, Directores y la Comunidad, y asistentes de la educación, la verdad que el mensaje generalizado, fue de una alta aceptación de la Gestión de Ximena, ella es una persona muy

respetada, en el ámbito educacional, en nuestra Comuna y más haya de ella, se generó un muy buen ambiente en el desarrollo y en ese sentido de las expectativas que se estaban realizando, y en ese ámbito de las expectativas se dejó claro las reuniones que se venía que se podrían efectuar cambios, también una promesa de campaña, de generar estos recursos, de Directorio lo otro importante, se mencionaba en esas reuniones que habría un espacio de dialogo contenido en un compromiso de campaña, generar estos recursos de Directores, lo otro importante se mencionaba en esas reuniones que siempre iba a estar un espacio de dialogo, y que finalmente que llegara una profesora al cargo de Secretaria General de la Cormunat, y con un equipo de profesores que le íbamos a apoyar, tenía que ver con una cercanía con el gremio y las distintas comunidades, dicho eso se procedió a realizar este plan de trabajo, que finaliza con un concurso público, una de las cosas que hicimos hincapié dentro del equipo del cual yo también me hago responsable, es respetar el debido proceso conservando los derechos de cada uno de los Colegas y las colegas y respetar el debido proceso y respetar generar los espacios de diálogos necesarios y atender en términos educativos como un proceso donde hay acciones que son formativas, por lo tanto esta primera reunión en donde no hubo ningún documento de por medio no hubo ningún documento que firmar, fue un primer acercamiento para un proceso que se efectuara cuando sea el retorno a clases, el dos de agosto, por lo tanto una de las diligencias que tuvimos que hacer muy rápido, para generar estas reuniones, para que esto tuviera el tiempo de asimilación y así poder seguir trabajando este mes con esta encuesta ya realizado, también se hicieron las conversaciones con las personas que podrían tomar estas direcciones, en vista de lo mismo que esperamos que los procesos educativos se cerraran, para iniciar un segundo semestre en esa situación, lo que no quita que en términos educativos vuelvo a decir, vamos hacer acciones de evaluación formativa, que nos permita tomar acciones y que puedan corregir ciertas acciones que podríamos haber pasado por alto, por lo tanto siempre se había planteado a la comunidad educativa en la reunión general, y en la entrevista que tuvo la Sra. Ximena, que estamos abiertos a dar cuentas y las acciones que pueden tomar, efectivamente si los directivos toman acciones como por ejemplo hacen denuncia a la Inspección del Trabajo, comunicarse con su comunidad educativa, van a enfrentarse públicamente, son insumos que nosotros vamos a tomar, como

acciones informativas, para ir encauzando nuestro trabajo y que en definitiva el objetivo final, la legalidad, la transparencia, y el aporte a nuestras escuelas, dicha sea de paso estamos sumamente complejo de transición a servicios locales, por lo tanto eso es un aliciente para proponer este plan, pero vuelvo a repetir es un plan es un proceso que también está ligado a formaciones formativas que también nos permiten mejorar.

Toma la palabra la Señora Alcaldesa, quien agradece a los expositores por su disposición y entrega con la información señalada.

Solicita la palabra la Sra. Concejala Verónica Pérez M., se le concede y señala, muy buenas tardes, agrega que lo correcto hubiese sido haber efectuado un concurso público, no entiendo esta postura, en consecuencia que la postura señala que son seis meses, la Ley también acepta estar hasta diez años como Director Interino, creo que aquí hubieron faltas graves, porque hay contratos, la mayoría vence hasta febrero, porque no se respetó eso, que paso ahí, ello no ser claro esa es mi postura de lo que me manifestó la gente, no responder los contratos es gravísimo, tanto la integridad, lo humano, la verdad es que tenemos que ser correctos, hay que escuchar hay que dialogar, se pensó en el daño psicológico que se hizo en estos momentos a estas personas

Toma la palabra la Sra. Ximena Velásquez, quien señala, usted no estuvo en dicha reunión, nosotros estuvimos con el Abogado Wladimir, y nada de lo usted dice sucedió en esa reunión, nosotros fuimos respetuosos, explicamos la situación, entregamos todas las posibilidades para que esto sea un proceso para que se ejecute de la mejor manera.

Toma la palabra el Sr. Wladimir Chávez, soy funcionario de la Corporación Municipal de Educación, del Departamento de Recursos humanos y también apoyo a la Asesora Jurídico Srta. Camila, ayer me toco la no tan noble tarea de comunicar esta situación que estaba ocurriendo en la Corporación Municipal, situación que no es nueva, este se viene tratando hace varios años, con los interinatos, la excusa para no precisamente llamar a concurso, era precisamente porque los costos eran demasiado altos, pero ante las disyuntiva que teníamos presente con la nueva Secretaria de la Cormunat, que dice cumplir con el estatuto docente, versus lo que dice un contrato de trabajo, se propendió en cumplir la Ley, respetando los derechos de los trabajadores, en este caso

los directores, la hora de entregar la asesoría siempre hay que tener en cuenta lo mínimo y lo pisos por los cuales se pueda trabajar, un director interino no puede ser removido aun cargo inferior por ende debe seguir en su estatus de directivo docente dentro del equipo, en la escuela que prestaba funciones o por donde quisiera prestarlas a futuro, lo otro las remuneraciones, no pueden ser disminuidas, porque estas personas tenían un cierto gasto hasta febrero del 2020, entonces el conflicto jurídico que se nos propuso ayer, que básicamente decía cumplir con la normativa vigente o respetar los contratos de trabajo, se optó por cumplir la normativa, se tomó ese tipo de decisiones, hay que hacer investigaciones las perces no tienen vida, cobran vida cuando se van a tribunales, hay que investigar lo que dice la jurisprudencia, por eso es toma de decisión de los jueces, para resumir solamente fallan condenando en multas a las Corporaciones que no cumplen con llamar a Concurso Público, y desaparecer los interinatos, previa denuncia, ya sea de otro docente o la misma Corporación, pero lo básico es lo humano que no podemos desconocer. Ayer fui testigo de lo acongojado que estaban los directores, ninguna organización quiere partir sacando a todos los directores entonces fue bastante complejo, también se le dio la oportunidad de retrucar o de exponer lo que ellos estimen pertinente, ante las acciones legales que quieran implementar en contra de la Corporación, Eso es básicamente lo que ocurrió.

Interviene la Concejala Verónica Pérez, quien señala, Si se quería llamar a Concurso Público porque se nombraron a otras personas.

Responde Wladimir Chávez, porque básicamente la infracción estaba asociada a una persona natural determinada a un RUT, si ya tengo la infracción con tal persona que estuvo un periodo de tiempo más allá de lo estipulado por la norma, no puedo nombrar a otra persona y el otro objetivo es que estas otras personas puedan postular del Concurso, lo importante es transparentar y puedan postular.

Prosigue la Concejala con sus consultas que son, lo que no entiendo si ellos tienen un contrato hasta febrero, porque no se espera hasta esa fecha y en estos momentos se podría llamar a Concurso Público, y ellos puedan cumplir como ellos les corresponde.

Participa la Sra. Ximena Velásquez quien señala para responder lo planteado, quiero insistir para responder, nosotros

desarrollamos esta actividad, porque nosotros vamos a actuar apegado a derecho estos interinatos sobrepasan el tiempo legal que está en el artículo 33 de la Ley 19.070, acá yo entiendo el profesionalismo de las personas, pero una cosa es el profesionalismo y otra cosa es la Ley, nosotros acá vamos a actuar, en base a lo legal, eso quiero dejar bien claro.

Toma la palabra don Ricardo Urtubia quien señala, estimados quiero hacerlo ver el foco que nos convoca un escándalo público, nosotros en el día de hoy desde ayer que hubieron caravanas con escándalo público a través de las decisiones que ustedes tomaron entre cuatro paredes, tomaron y luego las comunicaron, sin intervención de la comunidad educativa, sin intervención de la comunidad escolar, sin intervención de Padres y Apoderados, son siete Directores, cada Director representa esa comunidad escolar y cada uno tiene su identidad, llegamos a este estallido social, por personas que escribieron una Constitución a puertas cerradas eso nos hace mal, ahora en lo técnico, tenemos estos nombramientos interinos, tengo entendido veo que eso nombramientos son desde marzo de este año.

Se le rectifica por parte de la Señora Ximena Velásquez, que es desde el seis de Enero.

Prosigue el Sr. Urtubia, entiendo que están vencidos de acuerdo a la norma, entiendo que nos pueden sacar una multa que en la totalidad son hasta 18 millones de pesos, se le señala que son 8 directores, prosigue, entiendo que por cada director por llamar a Concurso hay que gastar cerca de 3 millones de pesos.

Cuando se nombre por eso se los estoy consultando por un tema de dinero son cerca de 18 millones de pesos si hay que pagar por la multa. Prosigue llamar a concurso sale 24 millones de pesos si se nombran y se renuevan estaríamos en infracción también. Nos estaríamos exponiendo a pagar los 18 millones más los 24 millones por llamar a Concurso Público y también me preocupa mucho la situación financiera de la Corporación, ahí entiendo que los procesos deben ser graduales, acá no está en discusión la calidad profesional, de los Directores que están ni de los que van a estar, yo creo que va a estar en discusión, el proceso que debe ser gradual de procedimiento y el foco que perdimos nosotros a estas decisiones a puerta cerrada, donde afectamos a los alumnos, nosotros como podemos vivir a los que están afectando esas comunidades escolares, estas decisiones que están tomando, yo quiero asegurar estas decisiones

no vayan hacer contraproducentes, en función que vamos a tener que pagar las multas, se va a tener que invertir, en llamar a concurso público, y además tengamos que hacernos cargo, en la demanda en el caso que no se hubiera seguido el debido proceso y ejecutado el procedimiento. Esa es la preocupación de este Concejo Municipal, en función de las situaciones que están pasando, nos llevó a este escándalo público, que afortunadamente como representante de la Comunidad, llamamos a esta reunión, dialogando Señora Alcaldesa, dialogamos y queremos encontrar yo creo una solución y dar tranquilidad tanto a los directores que se encuentran afectados por estas decisiones, comunicaciones, también posiblemente aunque ustedes habían nombrado o asignado, a la comunidad escolar, que está esperando ya a toda una comunidad que está expectante, que quiere estar tranquila, porque lo que llego a esta situación anterior es no hacer las cosas bien, entonces yo considero no creo volver hacer lo mismo y hagámoslo un poco mejor y más transparente, más participativo y con la seguridad que no nos va a traer consecuencias, les recuerdo que tuvimos que hacer un lifback de 1.300 millones de pesos, por la demanda de los profesores por no hacer las cosas bien, me preocupa que otra vez comprometer patrimonio público, en el caso de no hacerlo bien, tener que cumplir con las demandas si son contrarias a lo que nosotros esperamos o determinamos, terminado señora Alcaldesa.

Solicita la palabra la Sra. Ximena Velásquez, a quien se le accede y señala, en relación a lo que usted planteaba, la verdad es que nosotros lo que estamos haciendo, es hacer las cosas bien desde el punto de la legalidad, y quiero insistir, yo he asumido este cargo, creo que debo actuar de acuerdo a derecho, ahora lamentablemente estamos asumiendo situaciones que no se resolvieron, en la administración anterior, si me preocupa enormemente verdad, como afectamos a las comunidades, pero esa afectación, desde mi punto de vista que tengo una amplia experiencia en educación, va a ser muy buena, en el momento que nosotros podamos llamar a concurso y tener, directores para alta dirección pública a las cuales vamos a poder evaluar, los cuales van a poder presentar un proyecto y poder implementarlo y tener mayores competencias, al respecto con lo que ellos van a desarrollar, ahora hoy en día no nos podemos desarrollar de esa manera, entonces creo que acá lo importante es poder ampliar nuestra mirada, de qué manera podemos

mejorar la educación de los niños de Puerto Natales, y ese es el sello que al menos de mi parte, que he trabajado durante mucho tiempo en un colegio de excelencia, podamos tenerlo en todos nuestros niños, y jóvenes se merecen tener la mejor educación. Agradece la Sra. Alcaldesa.

Se le cede la palabra al Sr. Concejal Jorge Vergara Segovia, quien señala:

Estuve escuchando detenidamente tanto de la Srta. Abogada como Usted Sra. Ximena, y más de todo lo que se ha dicho, lo que me llama la atención es que hay versiones totalmente distintas, de los directores que lo que ellos hablaron con nosotros de lo que usted nos menciona, el trato, el respeto, todo eso y también el Concejo creo proponer una moción, pienso que sería bueno tener a los directores, en un próximo Concejo, para que también escuchemos de parte de ellos, porque si nosotros convocamos a esta reunión fue, porque la comunidad se expresó, la parte educativa por el cariño que tienen de sus directores, hemos hablado todos de transparencia, yo también en mi campaña sobre la transparencia, porque son los procesos que se realizan de mejor manera, entonces no entiendo porque si se dice respeto y muchos de los directores dijeron que se les comunico a través de Wasap, esta medida o esta reunión, que tuvo una duración entre quince minutos, o veinte minutos, en la cual ellos fueron removidos de sus puestos, ahora después, si se toma una decisión de ese tipo, con todos los argumentos antecedentes que entregaron en el día de hoy porque después desisten, a lo que ustedes mismos habían acordado, al decir que se mantiene todo igual, eso es lo que yo no entendí, creo que gran parte del Concejo entendió, porque eso cuando ellos se acercaron a nosotros, nosotros representamos a todos los Natalinos, a la ciudadanía, tenemos que hacernos parte de todas las inquietudes, y sus demandas, yo creo que sería bueno contar con la visión de los Directores, que no es la misma, de lo que ustedes acaban de decir, del respeto eso Sra. Alcaldesa.

Participa Don Wladimir Chávez quien señala, nosotros con la Sra. Secretaria, sostuvimos el dialogo que fue bien respetuoso se habló íntimamente, en dicha ocasión cada Director presento su postura, no todos los directores están en la misma condición, unos son contrata y otros titulares de sus cargos, por ende es prudente analizar cada caso, para eso se requiere mayor distinción, por analizar la particularidad, de cada caso, muchos de los Directores plantearon que no iban a postular a los cargos, querían volver a aula, no tenían certeza donde

se iban a desempeñar en el futuro, porque eventualmente sino es ahora será en febrero que van a cesar. Básicamente me gustaría ser respetuoso por lo que se habló en la intimidad de la reunión, éramos tres personas entre cuatro paredes, mi función era básicamente un testigo más de lo que estaba sucediendo, la comunicación que se estaba desarrollando, eso básicamente el trato y el respeto, por ningún motivo se puede pasar a llevar a ninguna persona, aunque sean contradicciones opuestas básicamente porque ambas partes tienen posturas tan distanciadas del conflicto, en definitiva lo que se pretende es mediar y encontrar una solución a esta situación. Sin perjuicio básicamente que se llamara a concurso, y los que ostentan el cargo actualmente cesaran una vez que se resuelva dicho concurso, no sé qué les parece a los directores esa propuesta, situación que se va a resolver, el hecho del concurso, es una realidad va si o si, el tema es como se desenvuelve los derechos laboralmente hablando, pero existen las instancias terceros imparciales que pueden dar su postura. Eso es para concluir.

Interviene el Concejal Jorge Vergara S., quien señala, no dudo de ninguna de sus capacidades, profesionales Sra. Ximena, es cuestionamiento aquí es otro, el método, la forma, la falta de respeto más allá de las personas, yo hablo del mecanismo, cuál fue el mecanismo que ustedes ocuparon para citar a cada uno de los Directores cual fue. Se señala que la Secretaria de la Cormunat, yo le pedí que citara a los Directores, fue quien hizo la citación, desconozco como ella lo hizo porque yo estoy ingresando ahí, y quiero dejar bien en claro que también ella cito a los colegas y quiero dejar bien en claro, que era una conversación era justamente un momento para plantear la situación, escuchar a los colegas ver cuál era su postura, preguntamos desde su punto de vista como hacer los trasposos, todas conversaciones en un marco de respeto.

Se le cede la palabra a don Wladimir Chávez quien señala, no sé si sería prudente enfrascar una discusión de cómo se hicieron las cosas con la Sra., Secretaria de Cormunat, somos bien respetuosos y íntimamente cada director presento su postura, no todos los directores están en la misma condición, unos que son contratados y otros que son titulares de sus cargos, lo prudente es revisar caso a caso, para eso se requiere mayor distinción y visualizar la particularidad de cada caso, mucho de los directores plantearon que no iban a postular a los cargos, otros querían volver a aula, pero no tenían certeza donde se iban a

desempeñar en el futuro porque eventualmente ahora en febrero van a cesar sus cargos, básicamente eso quiero ser respetuoso con lo que se habló en la intimidad de la reunión, obviamente en cuatro paredes éramos tres personas presentes, mi función básicamente era ser un testigo más de lo que estaba sucediendo, en la comunicación que se estaba desarrollando, eso básicamente, el trato y el respeto no se puede pasar a llevar a ninguna persona, aunque sean estas contradicciones opuestas básicamente ambas partes tienen posturas distanciadas, lo que en realidad lo que se pretende es encontrar una solución, y el Concejal cuando se refería a retractación, era básicamente al hecho que se llamará a concurso y los que ostentan el cargo actualmente cesaran una vez que se defina dicho concurso, en esta parte se está cediendo en esta parte a los Señores Directores, esa propuesta que se va a poder resolver porque hecho el concurso ya es una realidad, si o si el tema es como se desenvuelve, los derechos laboralmente hablando, pero existen las instancias terceros imparciales que pueden dar su postura.

La Sra. Alcaldesa le cede la palabra a la Sra., Ximena Velásquez Secretaria Cormunat, quien señala, yo lo único que quiero decir es que soy una persona que llevo más de treinta años en la Educación, soy una persona muy respetuosa, al momento de conversar, soy una persona íntegra, y que siempre me he dirigido con respeto, a todas las personas,

Interviene el Concejal Jorge Vergara Segovia, quien señala, señala conozco a la Sra. Ximena y no dudo de sus capacidades profesionales de la Señora Ximena, el cuestionamiento aquí es otro, el método la forma, la falta de respeto más allá como usted se haya dirigido, hablo del mecanismo, que ustedes ocuparon para citar a cada uno de los profesores. Señala la Sra. Secretaria de la Cormunat, indica que dicho proceso de notificación, lo realizó la secretaria ella cito a los colegas, quiero dejar bien en claro, que la conversación era justamente era un momento para plantear la situación, escuchar a los colegas ver cuál era su postura a ellos le preguntamos, desde que punto a través de la expertiz que tienen que son profesores destacados, porque han tenido una experiencia, y puedan apoyar la educación, el tema de la conversación desde mi punto de vista es muy positivo, poder conversar y poder contarles cómo podríamos hacer este proceso de un traspaso, hacia los concursos de alta dirección de atención pública, lo que invitamos a participar a todos, de verdad que toda esa conversación fue en un marco de respeto.

Quiero finalizar señalando al Sr. Jorge Vergara Segovia, con lo siguiente, yo en ningún momento he dicho que el respeto fue en el trato de la conversación, sino que el respeto de los mecanismos, haciendo llegar a través de medios como Wasap, varios de ellos lo hicieron presente, sería bueno si el Concejo aprueba, la versión de los directores, a través de mensaje Wasap, pasada las diez de la noche u once diciéndoles que no, quedo todo sin efecto, entonces en ese tipo de antecedentes es una falta de respeto, además para aclarar se respeta que ellos queden que fue lo que le dijeron, se habla de subdirecciones no se si son cargos que existen, estamos hablando que tenemos un financiamiento crítico de nuestra Corporación, yo creo que hay que hacer un análisis más intenso de esa propuesta, porque si estamos hablando de nuevos cargos, estamos hablando que tenemos índices o números rojos, yo creo es complicado con eso yo termino Sra. Alcaldesa.

Interviene el Concejal Marcelo Contreras, el tema ha sido la forma, ese fue el motivo que nos convoca hoy, en el cual se le informo a los colegas de su destitución de ser Directores, lo primero comparto lo mismo, hoy nos hicieron llegar que se les notifico a ellos ayer al mediodía, por un Wasap donde señalaba que estaban citados cada quince y veinte minutos, yo converse con varios directores, y me hicieron llegar eso, yo la respeto a la Sra. Ximena, pero creo que en quince o veinte minutos, no corresponde a profesoras con una trayectoria de 20 años más docencia como directoras, que les digan quince minutos, gracias por tu gestión, gracias por lo que hiciste acá en el colegio, los últimos años y a partir de mañana o el 2 de agosto ya no eres directora y puedes asumir como subdirectora, puedes quedarte acá en la Corporación, encuentro que no sea justo, es un dezmero en lo particular como profesional, mañana es director y mañana subdirector eso no, ahora comparto si que hay que ir a lo legal, la Ley 19. 070 en el artículo número 33 dice que son seis meses, pero si nosotros hubiéramos ido a lo legal,, hoy en el diario oficial, se hubiese publicado las bases del llamado a concurso público de las siete direcciones de los colegios de Puerto Natales, eso yo lo comparto y hubiésemos evitado el tema de lo entendido porque hoy se están contratando directores lo que estamos pasando hoy porque se criticó tanto a la administración anterior que se nombraron a dedo, y hoy esta nueva administración está haciendo lo mismo, por seis meses por supuesto, porque se supone que el primero de marzo asumiría el nuevo director de

Concurso Público, algunos colegas porque algunos desisten, porque son titulares y son de planta y saben que al ganar un concurso de director, pierden su titularidad contratados a plazo fijo, si les va mal pueden ser despedidos y quedan fuera de la Cormunat, en Natales se hizo 2016, 2018, llamar a concurso y quedaron desiertos, hay que darles a conocer a la Comunidad que el concurso se hace, se convoca, bases con fecha con todo, después queda una terna tres profesores, luego el Alcalde, Presidente de la Corporación designa a quien elige al nuevo director del establecimiento puede ser el que tenga el mejor puntaje o menor puntaje, pero la facultad es del Alcalde quien decide.

Ahora como bien decía el Concejal Vergara, el tema del presupuesto hablamos que la corporación esta en números rojos, estamos haciendo cambios, pretendiendo colocar Directores que hoy capaz que estén con 40 horas o 42 horas, y hay que pagar un bono de responsabilidad, esa es otra salida de plata, si estamos nosotros para poder arreglar, Cormunat, tenemos que hacerlo bien, ahí estamos subiendo más gastos de lo que es la Corporación, yo estoy haciendo averiguaciones también que la Cormunat, y con el Sr. Álvarez tuve unos contactos, me dice que no hay ningún tipo de denuncia sobre el tema de directores, me gustaría que si lo pudieran averiguar bien y yo más rato voy a tener contacto con el Sr. Álvarez, para confirmar si es efectivamente efectivo esa información o no tener la fiscalización que se realizó a comienzos de año una copia acta de fiscalización, de la Inspección del Trabajo.

Pide intervenir el Abogado Wladimir Chávez, quien señala concluyendo creo que es la forma en consecuencia lo que está en duda hoy, pueden haber mil formas de hacer las cosas, se pensó de buena fe, que hablar con cada director era lo prudente, en ese momento, recordemos que la normativa legal manifiesta comunicación a través de carta certificada, la ley contempla que esa es una forma de hacer las cosas adecuadamente, por lo que nos pareció que ello era frívolo e impersonal y fue por ello que se decidió hablar con ellos personalmente en el tiempo que cada uno dispuso, en el lapso de las 14.30 a las 18.30 horas de la tarde. Respecto a las fiscalizaciones, uno va a la página del poder judicial y coloca el Rut de la Corporación y puede visualizar una a una, es una información pública y se puede acceder sin problemas; en cuanto a la fiscalización de la Inspección del Trabajo podemos hacer la solicitud vía

transparencia para que nos pasen los antecedentes o quizás usted también puede hacer la solicitud como persona natural para obtener la información que se señala respecto de la denuncia de los profesores.

Sra. Presidenta solicita a la Abogada Camila Melero, actualizar a la sala sobre las bases del concurso público, quien le responde: nos comunicamos con el servicio civil, organismo encargado de llevar el asesoramiento de los concursos públicos y también comunicó la Secretaria General que se va a contratar una abogada especialista en concursos públicos para realizar los concursos de todos los directores de la corporación, quien debería ya asumir el día lunes.

Interviene el Concejal Marcelo Contreras quien manifiesta que la Corporación debiera presentar disculpas a todos esos siete profesores que ayer lo pasaron mal porque hay que recordar que a muchos de nosotros nos llamaron ellos muy angustiados, recibimos además llamados de centros de padres manifestándose ayer con caravanas, creo que merecen unas disculpas, no por teléfono, porque ayer fue notificado a las nueve o diez de la noche desistiendo de esa decisión que se había tomado, y no es la forma porque estamos hablando con profesionales y nosotros, junto a la Profesora Ximena tenemos que realzar la educación en Puerto Natales, no es justo como han sido tratados.

La Secretaria General solicita la palabra e insiste que en lo que ha dicho, nosotros hemos tratado de manera respetuosa junto a Wladimir en la reunión ayer a los colegas.

Toma la palabra el Sr. Concejal don Guillermo Ruiz Santana, quien señala, si hay un tema que durante la gestión anterior, solicitamos en un par de ocasiones junto al Concejal Alderete en su momento, fue que era necesario cuanto antes regularizar el tema de la titularidad en las direcciones de los colegios, eso desgraciadamente no ocurrió, ahora entendiendo de que aquí el problema es más bien de forma y de fondo, porque yo creo que estamos todos de acuerdo o medianamente de acuerdo, el problema aquí es poder contar las titularidades en cuanto a los directores de los establecimientos, ahora la pregunta es, nos arriesgamos a multas que podrían ser 18 millones de pesos, o llevamos a efecto inmediatamente ese llamado a concurso como bien se dijo aquí con un valor de 24 millones de pesos aproximadamente, yo siento que si seguimos con este tema del interinato, va probablemente a

llegar, que hay que pagar los 18 millones de pesos, pero además vamos a quedar al debe, con la contratación, vamos a pagar una multa en falta por el llamado a concurso, yo si hay un tema dentro de lo que se pudo se insistió y veo con muy buenos ojos que este Concejo también está en las ganas que todo este proceso se haga conforme, porque la ley manda, yo sé que no siempre lo que dice la Ley, mediáticamente cae bien yo sé que mediáticamente lo que dice la Ley es popular a ojos de la ciudadanía, yo creo que aquí se debe hacer lo que se estipula, ojala hacer el llamado a concurso lo más pronto posible, yo puedo entender desde el punto de los afectos, el cariño que puede tener una comunidad educativa, por una directora por un director, quien sea, o en lo real, yo creo que aquí se tiene que proceder como corresponde, el servicio público funciona con papeles, aquí todo proceso que se dé con la intención de poder notificar, desvincular, tiene que ir acompañado de la documentación correspondiente, lo que voy a pedir ahora yo no sé desde el punto de vista legal si procede hacer el concurso, de inmediato, y que se pueda prorrogar el interinato, o hacer un nuevo interinato hasta que se ejecute el procedimiento de este llamado a concurso público, este concurso no se va a zanjar en una semana, afortunadamente entre comillas nos encontramos en un proceso en el mes de julio que las comunidades están haciendo periodo de vacaciones, lo ideal sería que esto se pudiera solucionar de la mejor manera posible, apegado a la Ley, que no siempre es agradable pero para que nos evitemos de una vez, eventuales demandas, complicaciones de la cual estamos hartos, entonces yo confié en la buena disposición y la buena intención, para poder clarificar cuanto antes lo más legal posible y en marcha como debe ser.

La Presidenta señala que antes de seguir solicita que se prorrogue por media hora más la sesión para dar debido término, se aprueba por unanimidad de los Señores Concejales.

Cede la palabra a Don Juan Ojeda, quien señala, que con todo respeto esta reunión pudo haberse hecho antes, porque aquí estamos pidiendo cuenta y dando cuenta, pero si se hubiese hecho en una reunión anterior para que nosotros concordemos con lo que la señora Alcaldesa exponga no íbamos a tener este problema. Además consulta si está normalizado el Directorio de la Corporación, dado que entiende que es ese órgano quien tiene que determinar quiénes son directores y cuándo se llama a concurso, todos los directores están interinos, no están en cargo

propio porque se ha vencido el plazo, si no me equivoco, la Directora de la Escuela E-1 es la única que tendría hasta hoy su contrato vigente por el concurso que ganó. En consecuencia, para partir bien, agrega, tenemos que formalizar el Directorio de la Corporación, quienes los componen, entiendo que son cinco, en este momento está figurando la Directora de la Umag, entre otros, como Rotary Club y un representante de los Profesores, lo cual es improcedente porque sería juez y parte, no debiera estar así. Pero debiéramos conocer cuándo este Directorio aprobó este procedimiento, porque son ellos de acuerdo al Reglamento de la Corporación los que deben nombrar a los funcionarios, normar los sueldos, etc. Y entiendo que hace mucho tiempo no funciona, nosotros tenemos que hacerlo funcionar ahora para el bienestar de todos, tanto los profesores como quienes estamos representando a la ciudadanía y de acuerdo a la ley y las normas; insiste: alguien conoce el Reglamento? De nosotros los concejales podríamos mencionar al colega profesor y yo puedo decir que lo conozco porque en su época me tocó tipearlo junto a Don Patricio Andrade. Yo creo que la intención de todos nosotros no estamos para hacer daño a nadie pero sí para ordenarnos para el bien de toda la comunidad, sin embargo es necesario actuar dentro de los reglamentos vigentes.

Aporta la Secretaria de la Cormun, que dicho Reglamento es el que se mantiene vigente hasta el día de hoy, fue en el año 1984. Don Patricio Fuentes menciona para sintetizar que uno de los requerimientos es saber sobre por qué se retractó la medida y esto tiene que ver con algo que dije al principio, este proceso se llevó a cabo porque se tiene que ir evaluando formativamente y se van tomando acciones para irlo reformando, el retracto viene a responder a eso mismo, es un horizonte de una alcaldía ciudadana, es un horizonte también mío personal, la alta participación ciudadana es sumamente importante y aquí se manifestó la opinión de las comunidades educativas, de los profesores y de los centros de padres o familias que son las que componen las escuelas y esa fue la voz que se escuchó y se tomó un retracto, pero el aceleramiento tiene que ver con la finalidad del proceso que si no se solucionaba hoy íbamos a perder la comunicación, se toma la información que estaba emergiendo como una evaluación formativa de lo que estamos haciendo porque lo que se realizó ayer no era una medida resolutive sino el inicio de un proceso de trabajo, por lo tanto, es importante la aclaración. En definitiva señala que

se ha tratado de intervenir lo máximo a las comunidades educativas entendiendo el proceso que estamos llevando y lo vulnerado que ha sido el proceso en estos tiempos, no resultó como esperábamos porque finalmente el tema central que estamos atacando no está en la opinión pública, se está opinando sobre otras temáticas, en base a eso viene el retracto, porque se está desviando la atención del punto central, en esa línea hace hincapié al rol que hace el concejo municipal de fiscalizar la tarea que estamos realizando pero finalmente ustedes entender que el sistema hace que nosotros rindamos cuenta ante ustedes pero no que debemos consultarle previamente, por eso, cuando nos preguntan por qué se tomó esta medida es efectivamente porque la Corporación es resolutiva, extiende medios de comunicación con las comunidades y en base a eso toma determinaciones. La señora Secretaria General agrega que desde que llegó a trabajar a la Cormun pasaron muchos días para tener la figura de Secretaria, fue muy complejo y lento y no me permitió, aduce, haberme reunido antes con los directores, porque estoy llegando a una corporación que está muy dañada y quiero dejar en claro eso, con personas que están allí con muchas complicaciones. No podía tomar comunicación con ninguna persona porque no tenía desde dónde poder hacerlo, la resolución salió el día 05 de julio.

La Sra. Presidenta del Concejo señala, finalizando se otorga la palabra a Concejal Ricardo Urtubia, quien agrega, entiendo que usted está como subrogante, además tenemos un problema con la directiva, porque a usted no la nombró un Directorio, Patricio llegó a trabajar con la nueva administración designado posterior a una campaña electoral, mismo tiempo que llevo yo trabajando de concejal pero, este cargo es de votación popular, usted fue designado. Lo más importante, si acá el concurso que vamos a realizar queda desierto, quiere saber si me pueden dar un respuesta porque involucra mucho capital, vamos a pagar la multa, entiendo que ustedes que hay que hacerlo de manera legal, porque es el sustento que tienen para esto, vamos a invertir ahora, en hacer el concurso público que también hay que inversión, si ese concurso queda desierto vamos a seguir continuando con la suplencia, me preocupa mucho eso, y lo otro es que nosotros no estamos moviendo objetos, bienes muebles e inmuebles, son familias que están comprometidas, con gente serie de la educación, cualquier persona que esté ahí, considero que debemos tener más tacto, respeto, y tino, y visualizar estos eventos

futuros , que pueden ocurrir que ustedes ya se dieron cuenta, que si bien es cierto, no es vinculante, la opinión de la comunidad escolar, padres y apoderados, y todos los que trabajan en los colegios, tienen los baños limpios para nuestros hijos, los que nos cocinan y participan en todas las actividades, no es vinculante pero no deja de ser importante, así que yo les pediría a futuro, para tomar estas decisiones que bien es cierto no son vinculantes no se den cuenta después y las visualicen anteriormente para la conducción de esta Corporación, en estricto rigor con la legalidad, legitimidad, participación ciudadana y conforme al debido procedimiento gradual, y el debido proceso, vamos a poder construir todo lo que ustedes se quieren plantear.

La última intervención se le cede la palabra a Don Guillermo Ruiz, quien señala, solamente una idea final, lamento profundamente que tengamos que seguir envueltos en problemas todos, es un problema que nos involucra a todos ustedes, a la Alcaldesa, y nosotros como Concejal, esto se debe única y exclusivamente, puede sonar majadero, repetitivo, a malas decisiones que vienen de la gestión anterior, por ejemplo si el Secretario General Anterior, hubiese presentado su renuncia como corresponde en el momento que corresponde no me cabe duda que estaríamos agilizando mucho más los procesos, ahora yo espero que esto se finalice con participación, concepto que llego para quedarse, transparencia, pero seguir insistiendo a lo más apegado a la Ley como tiene que ser, y finalmente la pregunta es, mientras se haga el concurso público, Directores que están ejerciendo su cargo, se mantienen o que es lo que ocurre.

Interviene la Sra. Ximena Velásquez, quien señala, que se van a mantener hasta que la Alta Dirección Pública, llegue a la terna, donde vamos a tener tres personas, para llegar a ver cuál de ella, tiene el Mejor Puntaje.

La Sra. Alcaldesa agradece la Sesión y la solemnidad de esta sesión extraordinaria, esta es la forma de Gobernar la Comuna, estoy segura y tengo la plena convicción, que hoy día la educación municipal, la educación pública, está en las mejores manos, la plena convicción, y para finalizar, sí quiero agregar, quien le habla y el equipo que me acompaña en Educación y en la Gestión Municipal, nunca fuimos observadores ni cómplices, de las irregularidades de la Corporación

Municipal de Educación Municipal y ahora que somos gobierno, no vamos a ser protagonistas de esas irregularidades.

Para constancia firman y suscriben la presente Acta



Antonieta
ANTONIETA OYARZO ALVARADO
Alcaldesa
Presidenta del Concejo

PATRICIO OMAR ANDRADE YANEZ
Firmado digitalmente por PATRICIO OMAR ANDRADE YANEZ
Fecha: 2021.07.20 16:59:54 -04'00'

PATRICIO ANDRADE YAÑEZ
Secretario Municipal
Secretario del Concejo

GUILLERMO RUIZ SANTANA
CONCEJAL

VERONICA PEREZ MAGDALENA
CONCEJALA

MARCELO CONTRERAS SOTO
CONCEJAL

JORGE VERGARA SEGOVIA
CONCEJAL

RICARDO URTUBIA TAPIA
CONCEJAL

JUAN OJEDA OJEDA
CONCEJAL

AOA/pay